 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-DI-001</b>
	<b>DOCUMENTO DE INTERÉS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 05/ABR/2022</b>

## **TODOS SOMOS PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

La Alcaldía Municipal de Cajicá, se compromete a implementar políticas, acciones, métodos, planes, controles y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este, en procura de que todas sus actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes, en la búsqueda permanente de la mejora continua y el autocontrol, orientado al mantenimiento del Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con el fin de generar controles y alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, está integrado por cinco componentes, (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo), los cuales permitirán a la Alcaldía Municipal de Cajicá, establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones del MIPG, en aras de que se protejan los recursos de la Alcaldía Municipal de Cajicá, mediante una adecuada administración.

Asi mismo, se articula con la Política Institucional de Gestión Riesgos, y las líneas de defensa.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Garantizar que se cuenten con políticas, acciones, métodos, planes, controles y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, y así desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, lo que se traduce en la mejora en la prestación de servicios a los usuarios, y la efectiva protección de los recursos.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- *Asegurar un ambiente de Control.* Este se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.
- *Asegurar la gestión del riesgo* con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- *Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo* donde se diseñen e implementen controles, mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- *Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional* verificando que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y



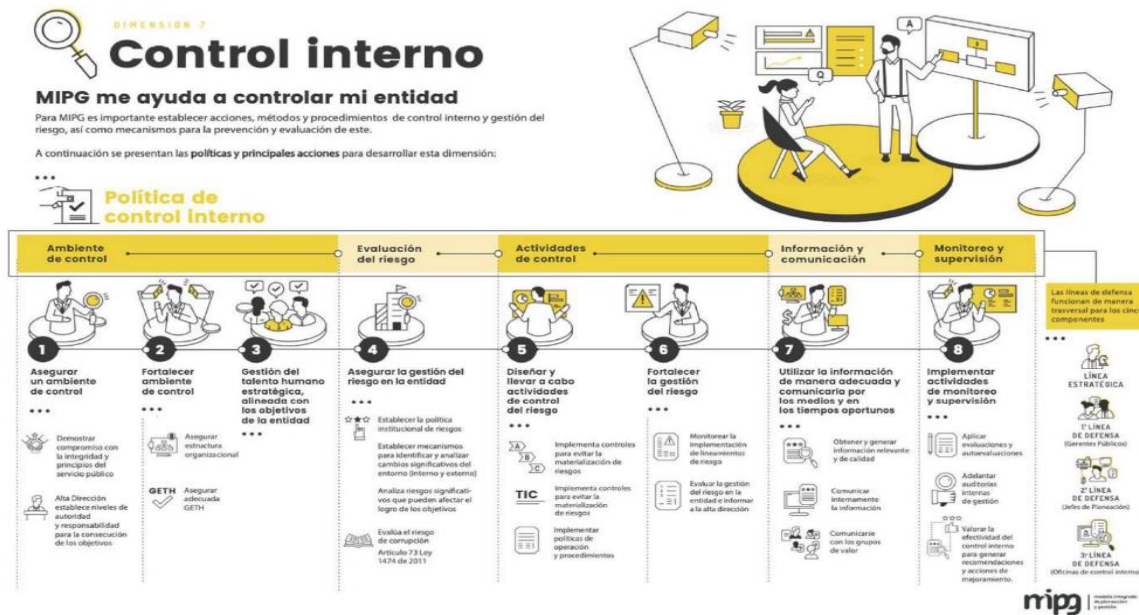
en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

- Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Con el fin de valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

3. ALCANCE

Aplica a las acciones ejecutadas por todos los funcionarios, contratistas, pasantes y demás personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá.


4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA



Fuente: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Versión 4 – Marzo de 2021.

5. LÍNEAS DE DEFENSA EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Table with 2 columns: Responsables and Responsabilidades. Row 1: Responsables: La Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Responsabilidades: Esta línea analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos...

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-DI-001</b>
	<b>DOCUMENTO DE INTERÉS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 05/ABR/2022</b>

<b>1RA. LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Responsables</b>	<b>Responsabilidades</b>
Líderes de programas, proceso y proyectos y sus equipos (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización)	<p>Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día.</p> <p>Así mismo, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.</p>

<b>2DA. LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Responsables</b>	<b>Responsabilidades</b>
Líderes de temas transversales estratégicos de gestión tales como jefe de planeación, financieros, contratación, Tecnología de la Información, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros.	<p>Esta línea asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces.</p> <p>Consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.</p>

<b>3RA. LÍNEA DE DEFENSA</b>	
<b>Responsables</b>	<b>Responsabilidades</b>
Jefes de Control Interno o quien haga sus veces.	Esta línea ejerce la función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos, y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

## 6. LÍNEAS DE ACCIÓN


- Informes de Auditorías Internas, Informes de ley, seguimientos, alertas preventivas, fomento cultura autocontrol.
- Informes auditorías a entes de control.

## 7. ESTRATEGIAS

- Roles de las unidades u oficinas de control interno (responsabilidades, actividades y aspectos básicos que deben liderar las Oficina de Control Interno).
- Plan Anual de de auditorías de Gestión
- Planes de mejoramiento resultado de las auditorías internas
- Plan de mejoramiento suscrito y aprobado por los entes de control

## 8. METAS

- Dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de Gestion e Informes de Ley.
- Cumplir con las acciones y/o actividades para mitigar los hallazgos resultado de las auditorías internas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-DI-001</b>
	<b>DOCUMENTO DE INTERÉS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 05/ABR/2022</b>

- Cumplir con las acciones y/o actividades para mitigar los hallazgos realizados por los entes de control

## **9. INDICADORES**

- Eficacia de los Planes de Mejoramiento Internos y Externos.
- Eficacia de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno e informes de ley.